DECRETO N° 306/2022

VISTO:

La nota presentada por la Señora Vice Directora del Centro Educativo "Perito Francisco Moreno" Prof. Marcela Cucchietti, el día 03 de octubre del año 2022.

Y CONSIDERANDO:

Que mediante la referida nota se solicita una ayuda económica no reintegrable, destinada a solventar los gastos que demande la compra de insumos de limpieza y sanitizacion.

Que mediante Ordenanza N° 10/2011 se aprobó el convenio celebrado entre la Municipalidad de Alcira Gigena y la Provincia de Córdoba –representada, en esta ocasión, por el Señor Ministro de Educación Profesor Walter Grahovac- mediante el cual la Municipalidad aceptó recibir los fondos provinciales transferidos en concepto de "Fondo para la Descentralización del Mantenimiento de Edificios Escolares Provinciales (FODEMEEP)"

Que es de la esencia de esta gestión de gobierno colaborar y participar en la vida institucional de los distintos Establecimientos Educativos que forman y educan a niños, niñas, adolescentes y adultos de nuestra localidad.

POR ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ALCIRA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR al Centro Educativo "Perito Francisco Moreno", la suma de pesos diecinueve mil trescientos ($19.300,00) destinada a solventar los gastos que demande la compra de insumos de limpieza y sanitizacion conforme factura del señor Hugo Ariel Almada, factura número 0001- 00000166, de fecha 29-09-22.

ARTÍCULO 2°: IMPÚTESE los gastos que deriven de la compra indicada en el artículo anterior a las Partidas Presupuestaria del Fondo para la Descentralización del Mantenimiento de los Edificios Escolares Provinciales (FODEMEEP)- Subsidios a Instituciones.

ARTICULO 3°: REQUIÉRASE a la Señora Vice Directora del Centro Educativo Perito Francisco Moreno, Prof. Marcela Cucchietti, la rendición de cuentas de los fondos del Subsidio otorgado.

ARTÍCULO 4°: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

DADO Y FIRMADO EN LA LOCALIDAD DE ALCIRA A LOS CINCO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

MUNICIPALIDAD CORDOBA DEPARTAMENTO EJECUTIVO

NESTOR R. MOLINERO
Secretario de Gobierno y Finanza
a/c Secretaría de Salud y Desarrollo Social
Municipalidad de Alcira

FERNANDO DANIEL GRAMAGLIA
Intendente Municipal
Alcira (Cba.)